

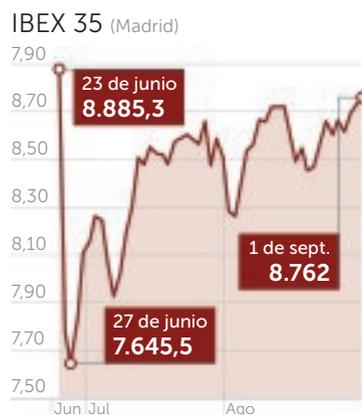
ECONOMÍA

El Ibex recupera los niveles previos al Brexit dos meses después

El selectivo recobra los 1.240 puntos perdidos tras el referéndum británico y llega a rozar los 8.900

Y. LOPESINO-Madrid

El Ibex 35 vuelve a pegar con fuerza. El principal selectivo español recuperó ayer el terreno perdido desde el referéndum celebrado en Reino Unido para decidir sobre su futuro en la Unión Europea (UE).



Fuente: Euroinvestor y ECB

A primera hora, el Ibex logró sobrepasar la barrera de los 8.800 puntos, hasta los 8.881, cifra que se le resistía desde el Brexit, aunque finalmente cerró la jornada anotando 8.762 puntos, con una subida del 0,53%. Los bancos volvieron a ser los principales valedores del selectivo, donde destacó Bankia, tras apuntarse un 3,57%. La prima de riesgo, por su parte, se situó en 107 puntos básicos.

El pasado 24 de junio, día en que se conocieron los resultados sobre el referéndum, supuso un punto de inflexión para la mayoría de plazas europeas. El lunes siguiente a la votación, y primer día de jornada bursátil desde su celebración, el selectivo español se desplomaba hasta los 7.645 puntos. El mismo día en que los ciudadanos británicos decidían sobre su futuro, el Ibex había consolidado los 8.885 puntos. Desde entonces el selectivo ha mantenido una senda positiva

pero muy alejada del dato anotado durante la jornada de aquel 23 de junio.

Todo lo contrario a lo ocurrido en la Bolsa de Londres. Desde que los británicos decidieron dejar de formar parte de la UE, el FTSE 100 se ha disparado y no ha dejado de subir. El selectivo británico cerró ayer en 6.729 puntos, un aumento más que considerable en comparación con el dato anotado el 27 de junio (5.982 puntos). Además, en agosto registró su máximo anual, alcanzando los 6.941 puntos. Hasta el Brexit, el selectivo londinense había tocado techo debajo los 6.400 puntos durante los primeros meses del año.

REINO UNIDO LOGRA EL MAYOR AUMENTO DE SU ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS

La libra, por su parte, no ha corrido la misma suerte que la bolsa. La divisa británica ha sido la que más ha sufrido las consecuencias del Brexit, desplomándose hasta los 1,19 euros por libra en los que cotizaba ayer, lo que supone una caída del 8,8% respecto al cambio marcado el día del Brexit, que estaba establecido en 1,31 euros por libra.

A pesar de todo esto, Reino Unido ha dejado a un lado las consecuencias del Brexit, y ha conseguido anotar el mayor incremento de su actividad industrial de los últimos 25 años, hasta los 53,3 puntos, según muestra el índice PMI. En julio, el índice manufacturero de Reino Unido sufrió una caída de 4,2 puntos. Ése era el primer resultado mensual tras la decisión de salir de la UE. Según la encuesta elaborada por IHS Markit, en la eurozona la actividad manufacturera cayó en agosto hasta los 51,7 puntos, desde los 52 del mes anterior.

El FMI urge al G-20 a adoptar nuevas reformas para impulsar el crecimiento

L. R. E.- Madrid

El Fondo Monetario Internacional (FMI) instó ayer al G-20 a tomar medidas ante de la debilidad del crecimiento de la economía global y de las «dinámicas negativas» que se prevén a largo plazo, de cara a la inminente reunión que los países integrantes del grupo tendrán en la ciudad China de Hanzhou. El Fondo publicó un informe previo a la cumbre de líderes del G-20 que alerta de que los datos recientes «muestran actividad débil, un incremento más lento del comercio y una muy baja inflación», y asegura que todo ello provocará un «ritmo de crecimiento global este año incluso más modesto» de lo anticipado. Todo esto debido, fundamental-

mente, a las consecuencias ocasionadas por la decisión de Reino Unido de abandonar la Unión Europea, que, en julio, llevó al Fondo a rebajar sus previsiones de crecimiento mundial para este año y el que viene hasta el 3,1% y el 3,4%, respectivamente.

Mayores riesgos

Tal y como asegura el FMI, los principales riesgos que inciden sobre el débil crecimiento son una mayor reducción de los incentivos para invertir y una «desaceleración del comercio». Asimismo, se advierten una serie de «dinámicas negativas» en el largo plazo para el crecimiento, como el envejecimiento de la población, el bajo incremento de la productividad y una «ansiedad creciente acerca de

la globalización». De esta manera, Helge Berger, autor del informe, adelantó que algunas economías avanzadas como EE UU crecerán este año «menos de lo esperado» y que, en el caso de las emergentes, están mostrando «señales mixtas». Las conclusiones del informe del Fondo señalan que «más progreso es urgente» por parte de los miembros del G-20, ya que el grupo «no está cumpliendo» con la meta de elevar el PIB colectivo en un 2% adicional para 2018, según Efe. Además, el FMI advierte de que, mientras la demanda es «todavía insuficiente», la adopción de políticas monetarias y fiscales puede «apoyar el crecimiento a corto plazo» y «acelerar el impacto positivo de las reformas estructurales».

ANUNCIO DEL CLUB DEPORTIVO LEGANÉS S.A.D. DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "OBRA DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EL ESTADIO BUTARQUE DE LEGANÉS" PROMOVIDO POR EL CLUB DEPORTIVO LEGANÉS S.A.D.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Club Deportivo Leganés S.A.D.
 - Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Club Deportivo Leganés S.A.D.
 - Domicilio: Estadio Butarque. Calle Arquitectura s/n (At. Daniel Abanda Hernández)
 - Localidad y código postal: Leganés 28914
 - Teléfono 665460178
 - Telefax 916887159
 - Correo electrónico comunicacion@deportivoleganes.com
 - Dirección de internet del perfil del contratante: www.deportivoleganes.com
 - Número de expediente: 4/2016

- Objeto del contrato
 - Tipo: Obras de reforma de la instalación eléctrica del Estadio Butarque.
 - Descripción: Obras de instalaciones eléctricas, cuadros eléctricos, centro de transformación y grupo electrógeno.

- Tramitación y procedimiento
 - Tramitación: urgente
 - Procedimiento: Abierto
 - Presupuesto base de licitación
 - Importe neto: **1.246.823,69 €** Importe total: **1.508.656,66 €**

- Presentación de ofertas
 - Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio hasta las 14 horas.
 - Lugar de presentación:
 - Dependencia: Club Deportivo Leganés S.A.D.
 - Domicilio: Estadio Butarque. Calle Arquitectura s/n (At. Daniel Abanda Hernández)
 - Localidad y código postal: Leganés 28914

- Apertura de ofertas.
 - Descripción: Club Deportivo Leganés S.A.D.
 - Dirección: Calle La Fuente, 2 (Local Exclusivas Romero, At. Angel Sanchez, secretario del club)
 - Localidad y código postal: Leganés 28911
 - Fecha y hora: se publicarán en el perfil del contratante de la web del Club Deportivo Leganés S.A.D.

Leganés, 1 de septiembre de 2016.- Presidenta del Club Deportivo Leganés S.A.D.

ZAPALLAR AGRO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)

JCMC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de socios de las compañías Zapallar Agro, S.L., con CIF: B87222048 y JCMC Soluciones Tecnológicas, S.L., con CIF: B19585934, integrada por todos los partícipes, celebrada con carácter extraordinario y universal el día 29 de julio de 2016, ha acordado la fusión por absorción mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito el día 29 de julio de 2016 por los administradores únicos de ambas compañías, habiendo sido aprobado en Junta General de socios de ambas entidades.

Dicha fusión fue aprobada sobre la base de los balances específicos cerrados a 30 de junio de 2016 de dichas sociedades, también aprobados por unanimidad, fijándose el día 01 de Julio de 2016, como fecha de eficacia contable de la operación.

La fusión tiene el carácter de impropia, por cuanto la sociedad absorbida, la mercantil JCMC Soluciones Tecnológicas, S.L. está íntegramente participada por la sociedad absorbente Zapallar Agro, S.L. y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, no procede establecer tipo de canje de las participaciones ni ampliar el capital de la sociedad absorbente. Tampoco procede elaborar los informes de los administradores y expertos independientes sobre el proyecto común de fusión ni tampoco incluir en el mismo las menciones 2ª, 6ª, 9ª y 10ª del artículo 31 de la citada Ley.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión y a los acreedores de cada una de ellas su derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

MADRID, 30 de agosto de 2016.
Los Administradores Únicos
de Zapallar Agro, S.L.
y JCMC Soluciones Tecnológicas, S.L.